



Of N. 09 53 84 61 1G60/2024/ 0239

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V.

Hermenegildo Galeana No. 135, Col. La Loma, Tlanepantla de Baz,
C.P. 54060, Estado de México.

luiscampos@lecav.com.mx ; finanzas@lecav.com.mx

Teléfono: 55 6840 7740

Registro Federal de Contribuyentes: GIL150223162

Presente

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional,
número AO-50-GYR-050GYR119-N-34-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 27
fracción III, 39, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., último párrafo de las
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación
de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo
objeto de contratación bajo la condición de pago a precios unitarios corresponde a la "UNIDAD
VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA", se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por
un importe total de \$856,400.32 (ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 32/100
M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el 2-08360002-5-431049,
debiendo presentarse el día 30 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas a efecto de formalizar
contractualmente su propuesta, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra
Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La persona moral GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V., se obliga a entregar garantía de
cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en
términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos
mexicanos, conforme a lo siguiente: entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto
estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del
contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

C.c.p.:

- Ing. Fernando Alonzo Ávila Luna.- Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (*)
Arq. María de Lourdes Segundo Julio.- Titular de la Coordinación Técnica de Construcción (*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza.- Titular de la División de Supervisión de Obra Pública (*)
Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros.- Jefe de División de Procesos de Contratación. (*)
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)

Se envía copia por SICGG (*)
CPSG/ENGR/KOMP

recabi oficio original
Jorge Alberto Reyes Frias
27/08/2024

